



Modelo Educativo

de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Vicerrectoría Académica
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



Modelo Educativo

de la Universidad Pedagógica
Nacional Francisco Morazán

Vicerrectoría Académica

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



CONTENIDO

Coordinación General
Vicerrectoría Académica

Comisión de Elaboración del Modelo Educativo Institucional
M.Sc. Hermes Alduvin Díaz Luna
Dra. Yenny Aminda Eguigure
M.Sc. Bartolomé Chinchilla
M.Sc. Oscar Francisco Munguía

Aportaciones
M.Sc. Carla Leticia Paz
M.Sc. Lourdes Aguilar
Dr. René Antonio Noé
Diseño y diagramación Luis Alonso Solórzano
Diseño de portada Nítida Carranza

UPNFM Vicerrectoría Académica
Colonia El Dorado
Tegucigalpa, M.D.C.
Honduras, C.A.
info@upnfm.edu.hn

© VRAC UPNFM. todos los derechos reservados

Sistema Editorial Universitario (SEU)
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

Tegucigalpa, M.D.C.

PRESENTACIÓN	3
DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN	5
Misión	6
Visión	6
Objetivos de la UPNFM.....	6
Principios y Valores	7
Políticas Institucionales	8
Política Institucional: finalidad Y desafíos de la evaluación.....	9
FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO	11
A. Fundamentación Legal	12
B. Fundamento Filosófico	13
C. Fundamento Psicológico	18
D. Fundamento Pedagógico	21
E. Fundamento Psicopedagógico	24
F. Fundamento Metodológico	25
G Fundamentación Conceptual	26
Definición del modelo educativo	30
Conceptualización del modelo	30
Elementos del modelo.....	31
Pilares que orientan el modelo educativo	35
Educación centrada en el estudiante	35
Aprendizaje autónomo	36
Aprendizaje basado en experiencias concretas.....	37
Aprendizaje creativo	37
Enseñanza personalizada	38



PRESENTACIÓN

Principios que sustentan el modelo educativo.....	39
Calidad	39
Pertinencia	40
Universalidad	41
Equidad.....	42
Interdisciplinariedad	42
Internacionalización	43
El rediseño curricular.....	44
Implicaciones del modelo educativo	45
Visión integral de las funciones de la universidad	46
Gestión curricular	51
Las redes de acompañamiento docente.....	53
El Guión metodológico.....	54
Formación docente.....	56
Evaluación curricular.....	58
Monitoreo de los planes de estudio desarrollados en la UPNFM.....	59
Bibliografía.....	63



La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán -UPNFM- surge como Institución de Educación Superior -IES- en 1956, bajo la denominación de Escuela Superior del Profesorado, sin embargo es hasta 1989 que adquiere la categoría de universidad pedagógica, convirtiéndose en la institución nacional, responsable de la formación del profesorado. Esta nueva etapa como IES formadora de docentes ha representado para la universidad, la oportunidad de responder a las demandas sociales derivadas de un entorno educativo, político y socioeconómico que cambia rápidamente como resultado, entre otros factores, de los procesos de globalización, del desarrollo de la sociedad del conocimiento, de la innovación científico-tecnológica, de las veloces transformaciones en la estructura del mercado laboral y ocupacional, de una mayor exigencia por la pertinencia y la calidad de la educación.

La UPNFM para garantizar el aseguramiento de la calidad en los servicios que presta, así como para la rendición oportuna de cuentas a la sociedad; posee un plan estratégico institucional, que orienta el quehacer académico y administrativo de la institución, el cual está articulado con las metas y objetivos de desarrollo definidos en la Visión de País y en el Plan de Nación. Además, en la conformación del plan se ha tomado como referente las políticas y objetivos estratégicos de desarrollo de la educación superior, impulsadas por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y el Consejo de Educación Superior de Honduras que permita posicionar a la universidad en el ámbito nacional, regional y mundial. En este marco referencial la universidad definió un nuevo modelo educativo, que



basada en sus principios proyecta su función social hacia la promoción, el desarrollo y el fortalecimiento de la educación del país, mediante la formación de profesionales competentes en el campo de la docencia, con capacidades investigativas, de innovación y transferencia de conocimientos, con espíritu crítico, reflexivo y creativo.

La adopción del presente modelo educativo, compromete a toda la comunidad universitaria y crea una seria responsabilidad en sus miembros (estudiantes, docentes, administrativos, y directivos), por lo tanto, su éxito dependerá del desempeño y compromiso de todos.

Magíster David Orlando Marín López

Rector



DIMENSIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN





La institución orienta su quehacer al logro de la misión y visión, la cual establece lo siguiente:

Misión. Somos la institución estatal de educación superior responsable de la formación de docentes con competencias científicas, humanísticas y tecnológicas innovadoras, para el desarrollo del sistema educativo nacional.

Visión. Ser la institución de educación superior líder en la formación docente, con sólido prestigio tanto a nivel nacional como internacional.

Objetivos de la UPNFM

El Estatuto de la UPNFM en su Título I "Naturaleza Jurídica", Capítulo II de los Objetivos en el Art. 6 declara los siguientes objetivos:

- a. Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere.
- b. Profesionalizar los maestros sin título docente que laboran en el sistema educativo nacional.
- c. Contribuir al desarrollo de la investigación científica en todos los campos del conocimiento y en particular investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados.
- d. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura.
- e. Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

Principios y Valores

El quehacer de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se sustenta en los principios y valores siguientes:

- **Responsabilidad.** Nuestra comunidad se caracteriza por responder adecuadamente ante las obligaciones, desempeñándose eficaz y eficientemente en el ámbito laboral y social, asumiendo las consecuencias de sus actos y las decisiones que se toman.
- **Justicia.** Brindamos a la sociedad y a los empleados, docentes y administrativos, estudiantes y agentes de la comunidad, un trato imparcial y equitativo que satisfaga sus expectativas y les motive a una vinculación eficaz con la institución.
- **Respeto.** Reconocemos, valoramos y aceptamos las condiciones inherentes a la dignidad humana, en todos los actores de la comunidad educativa quienes como personas y miembros de la sociedad deben ser considerados, apreciados y atendidos.
- **Equidad.** Realizamos un esfuerzo continuo por brindar a los demás lo que les corresponde, de acuerdo con sus derechos y el cumplimiento de sus deberes en aras del bien común y la armonía en la sociedad.
- **Transparencia.** Mantenemos claridad en el actuar y en los procesos administrativos y pedagógicos que conlleven a una libre disposición para compartir y publicar hallazgos y resultados de conformidad con la verdad.
- **Democracia.** Propiciamos la participación consciente de todos los entes involucrados en el quehacer de la universidad, de modo que todos encuentren espacios tanto para la libre expresión y la iniciativa personal como para el pluralismo



social y académico.

- **Solidaridad.** Fomentamos la adhesión voluntaria de la institución y de cada uno de sus miembros a la causa de la educación nacional y su desarrollo, aunando esfuerzos, intereses y responsabilidades, en beneficio del pueblo hondureño.
- **Servicio.** Asumimos nuestro rol de institución pública, manteniendo una disposición permanente a prestar servicios de calidad para satisfacer intereses y necesidades educativas de la población estudiantil en particular y de la comunidad en general.
- **Liderazgo.** Reiteramos el interés permanente de la universidad, de representar y liderar a nivel nacional e internacional, todo proceso relacionado con el cambio y mejoramiento de la educación.
- **Tolerancia.** Protegemos el derecho de la comunidad universitaria a expresar libremente sus ideas, creencias y opiniones propiciando espacios de diálogo multidisciplinarios y promoviendo los valores de inclusión social, los derechos humanos y el rechazo a la violencia en todas sus formas, dentro y fuera del campus.

Políticas Institucionales

1. La formación de docentes como principal función de la UPNFM constituye un medio para transformar la sociedad, a través de la generación de conocimientos actualizados, valores cívicos y morales y formas de desarrollo humano necesarios para incrementar la calidad de vida de los hondureños.

2. La investigación constituye una actividad prioritaria para la UPNFM en su constante preocupación por avanzar en el desarrollo del conocimiento y en la generación de soluciones innovadoras a problemáticas de la Educación Nacional.
3. La extensión como vinculación social es una función de la universidad que aporta con propuestas de carácter socioeducativo, cultural y deportivo pertinentes a la sociedad en general a través del intercambio de conocimiento científico y experiencias educativas a nivel nacional, regional e internacional.

Política Institucional: finalidad Y desafíos de la evaluación.

La UPNFM, como institución de educación superior enmarcada dentro de los propósitos y objetivos de una educación superior de calidad, inició sus actividades orientando las mismas a cumplir con los requisitos exigidos por la normativa vigente que rige la creación y funcionamiento de las instituciones de educación superior en Honduras; así como a la creación de carreras de pregrado y programas de postgrado.

Para comprobar el desarrollo y crecimiento de los procesos iniciados en cada uno de los programas oficialmente aprobados, la institución ha adoptado dentro de su política, la estrategia de evaluación de los procesos administrativos y académicos. En ese camino que la UPNFM emprende para el aseguramiento de la calidad, se integró al Consejo Superior Universitario Centro Americano -CSUCA- en el año de 1995. La universidad, para dar cumplimiento al compromiso



contraído con el CSUCA, a través del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior –SICEVAES-; inicia los procesos de autoevaluación de carreras en el año de 1999; auxiliándose de las guías de autoevaluación propuestas por este organismo.

La UPNFM tiene una experiencia acumulada en realizar procesos sistemáticos de evaluación, lo que le ha permitido ser la primera universidad pública del país que ha logrado completar la evaluación interna y externa¹ de 14 carreras, a fin de valorar la calidad y proseguir con el mejoramiento continuo de los 25 programas (1999 – 2004), así como el haber realizado estudios diagnósticos con fines de readecuación curricular en cinco carreras². En el 2009 comenzó el proceso de autoevaluación de los programas de postgrado³, tomando como referente el Manual de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Estudios de Postgrado –ACAP-. Y en el año 2010 se inició oficialmente el proceso de autoevaluación institucional, el cual culminó en el mes de agosto de 2013, con la validación externa por académicos nombrados por el CSUCA-SICEVAES.



1 Adoptando el modelo de evaluación del CSUCA-SICEVAES

2 Francés, Educación en Seguridad Alimentaria, Hostelería y Turismo, Tecnología de Alimentos y la carrera del Profesorado de Educación Básica en el grado de Licenciatura de FID

3 En el 2009 se dio inicio al proceso de autoevaluación de tres programas de posgrado: Currículum, Gestión de la Educación y Matemática Educativa y a finales del 2010 se incorporó el programa de Investigación Educativa.

FUNDAMENTACIÓN DEL MODELO



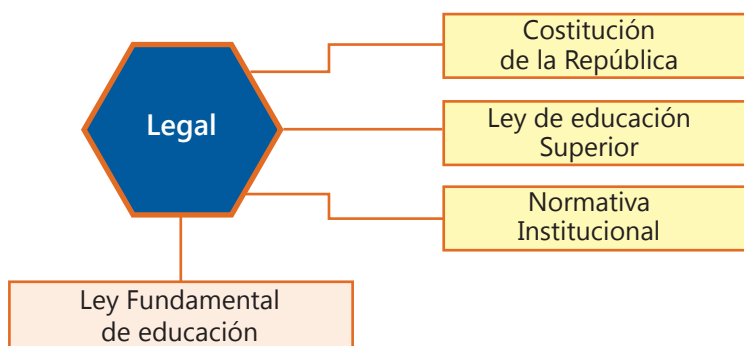


Desde mediados de los años 90 algunas de las instituciones de Educación Superior en América Latina (IES), se han visto inmersas en procesos de evaluación, de reforma e innovación curricular para establecer una relación más efectiva con el desarrollo de la psicología educativa y con los fenómenos de la globalización y la competitividad; donde no sólo han tenido que modificar sus planes y programas de estudios, sino que han visto la necesidad de transitar a otro modelo educativo como es el de competencias centrado en el aprendizaje, ya que se visualiza como el que mejor responde a las demandas de una sociedad en continuo movimiento.

La UPNFM es una de las IES pionera en la región centroamericana, en los procesos de autoevaluación y evaluación externa. Como institución comprometida con los procesos de aseguramiento de la calidad y de mejora académica; adopta el modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje, el cual se fundamenta a través de siete dimensiones: legal, filosófico, psicológico, pedagógico, psicopedagógico, metodológico y conceptual.

A. Fundamentación Legal

Figura 1: Fundamentación legal del modelo educativo de la UPNFM



El Modelo Educativo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se fundamenta en la Constitución de la República, en la Ley de Educación Superior, en la Ley Fundamental de Educación y en la normativa interna institucional, basándose entre otros, en los siguientes artículos:

La Constitución de la República, Título III de las Declaraciones, Derechos y Garantías, Capítulo VIII, de la Educación y Cultura:

Art. 151. La educación es función esencial del Estado para la conservación, el fomento y difusión de la cultura, la cual deberá proyectar sus beneficios a la sociedad sin discriminación de ninguna naturaleza. La educación nacional será laica y se fundamentará en los principios esenciales de la democracia, inculcará y fomentará en los educandos profundos sentimientos hondureños y deberá vincularse directamente con el proceso de desarrollo económico y social del país.

Art. 162. Por su carácter informativo y formativo, la docencia tiene una función social y humana que determina para el educador responsabilidades científicas y morales frente a sus discípulos, a la institución en que labore y a la sociedad.

Art. 163. La formación de docentes es función y responsabilidad exclusiva del Estado; se entenderá como docente a quien administra, organiza, dirige, imparte o supervisa la labor educativa y que sustenta como profesión el magisterio.



Ley de Educación Superior

CAPÍTULO I - Naturaleza y Fines

Art. 3. Estipula que: "La educación superior tiene como fines la investigación científica, humanística y tecnológica; la difusión general de la cultura; el estudio de los problemas nacionales; la creación y transmisión de la ciencia y el fortalecimiento de la identidad nacional".

CAPÍTULO II - Principios de la Educación Superior

Art. 5. La docencia, la investigación y la extensión son elementos esenciales y concurrentes en el proceso educativo del nivel superior.

Art. 6. La educación superior tiene como contenido característico, el dominio de sus disciplinas, el incremento del saber y la conservación, creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes, las técnicas y demás manifestaciones de la cultura y la capacidad de proyección en beneficio de la sociedad, en cuya transformación debe participar.

Ley Fundamental de Educación

Art. 2. Del Derecho Fundamental a la Educación. Es el derecho humano que tiene toda persona de acceder al conocimiento que propicie el desarrollo de su personalidad y de sus capacidades, en condiciones de libertad e igualdad, teniendo como eje transversal el respeto a la dignidad del ser humano.

Art. 4. Integralidad del Sistema Educativo. La educación nacional se estructura en un sistema integral conformado por niveles y modalidades, que responde en su funcionamiento a la visión del

país, y planificación del Estado y a las necesidades, potencialidades y demandas de la población en el ámbito nacional, regional departamental y municipal.

Art. 5. Estipula que: "La educación es deber ineludible y función esencial del Estado".

Reglamento del Estatuto de la UPNFM

Art. 6. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es responsable de la formación de los educadores que el país requiere, la cual incorporando la dimensión humanística, desarrolla la ciencia y la tecnología en un acto creador, libre, responsable y crítico.

Art. 7. La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán tiene como misión fundamental preparar a nivel superior, los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional en sus niveles pre básico, básico, medio y superior. Los esfuerzos de la UPNFM, se orientan hacia la preparación de un profesional que logre impulsar, simultáneamente, la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte para integrarse eficientemente al proceso de desarrollo que requiere el país.

B. Fundamento Filosófico

El quehacer fundamental de la UPNFM, se estructura con una serie de concepciones antropológicas, epistemológicas y axiológicas coherentes con los procesos pedagógicos en los que se fundamenta la formación de docentes. Esto significa que la actividad educativa



que se piensa y se realiza, responde a la idea del ser humano⁴ como multidimensional, que se recrea cultural e históricamente en el acto de aprender y en la tarea de transformar su vida y las condiciones existenciales de los demás.

Desde los atributos antropológicos configurados en los fundamentos filosóficos de la educación constructivista – humanista, se promueve el desarrollo afectivo del estudiante, a la vez, que se hace énfasis en el acto de pensar, en buscar soluciones y llegar a conclusiones mediante la investigación activa y participativa.

Simultáneamente, el constructivismo - como enfoque epistemológico del aprendizaje - parte de la premisa que los educandos no adquieren el conocimiento en forma pasiva sino que lo construyen tomando como base sus experiencias.

Este proceso de aprendizaje es de carácter social porque fomenta el trabajo en equipo y en comunidades de aprendizaje; por lo que es fundamental que el educando desarrolle conciencia y se haga responsable de su propio aprendizaje (UNE, s.f.).

Por lo anterior, la visión filosófica que la UPNFM adopta para el funcionamiento y transformación de sus carreras, considera que el hombre interactúa con la realidad, construye su conocimiento y al mismo tiempo su estructura mental; por lo que el conocer un objeto, significa interactuar con él para transformarlo y en ese proceso transformarse.

4 Se utiliza la categoría de hombre como sinónimo de humano, persona o sujeto. Por tanto, el término incluye al género femenino y masculino.

Este planteamiento pretende formar y co-formar a la persona⁵ como alguien capaz de cambiar y de promover el cambio, desafiando su realidad y las limitaciones que le son inherentes.

Desde tal condición antropológica, describe la enseñanza como proceso de humanización en sus dimensiones principales, a la luz de las ciencias humanas contemporáneas, como pauta para toda posible acción educadora. Por tanto, para tener éxito en la dimensión transformadora del ser humano hay que partir del reconocimiento de sus verdaderas posibilidades (Flores Ochoa. 1994, pág.110).

Es esta concepción antropológica, la que permite que los educandos se descubran a sí mismos como personas capaces de interrogarse y de interrogar la realidad en la que existen, aspecto que les lleva a investigar e innovar, a relacionarse con el conocimiento y a construirlo desde la actividad de su pensamiento y de sus conexiones con los problemas cotidianos que los embargan.

El aprendizaje se construye de esta manera, sobre principios epistemológicos desde los que se potencian las facultades humanas fundamentales y sobre aspectos axiológicos en los que se conjunta la valoración de sí mismo y la valoración del otro en su estricta humanidad, paradigma necesario para respetar y para creer en el que aprende, sea este docente o estudiante, para ser tolerantes y democráticos, para convertir el proceso educativo en una vivencia emancipadora y para

5 Los distintos planes de estudio, instancias y escenarios pedagógicos que constituyen la vida académica de la UPNFM parten de la idea de que esta institución no es la única alternativa de aprendizaje de sus educandos y profesores. Por el contrario, se asimila y valora la importancia de la familia, los medios tecnológicos, la sociedad civil, los campos laborales y otros, como oportunidades que junto a nuestra intervención pedagógica hacen posible la formación de los y las docentes que Honduras y el mundo necesitan.



asumir un compromiso con el destino de las generaciones presentes y futuras, y con los que todavía no han nacido (UNE, s.f.).

El profesor se transforma en un facilitador que diseña y sugiere actividades que promueven que el estudiante investigue, sea crítico y desarrolle su creatividad. Propicia el aprender haciendo; de modo que el proceso sea tan importante y enriquecedor como el resultado.

C. Fundamento Psicológico

Cuando la UPNFM declara en el rediseño de las carreras de pregrado que asume el modelo curricular por competencias, los académicos realizan un análisis exhaustivo de los paradigmas psicológicos que sustentan la educación, consideran sus aplicaciones e implicaciones y valoran los alcances y limitaciones de cada uno de ellos en el contexto de la formación de docentes.

Como producto de este análisis encuentran que en la psicología educativa coexisten diversos paradigmas: conductista, humanista, cognitivo, psicogenético y sociocultural, lo que resulta ser una ventaja para el análisis del proceso educativo, (Hernández Rojas, 2000); y que en el paradigma emergente constructivista, se visualizan diferentes tendencias de la investigación psicológica y educativa, como las teorías de Piaget (1952), Vygotsky (1978), Ausubel (1963), y Bruner (1960) que lo enriquecen y explican.

Por esto deciden que el paradigma que se complementa mejor con el objetivo de la formación basada en competencias es el enfoque

psicológico constructivista social, a través del cual se pretende contribuir a promover condiciones y situaciones de aprendizaje que permitan:

- Identificar y construir condiciones de aprendizaje que favorezcan la vinculación de la teoría con la práctica en condiciones reales, mediante diferentes ejercicios de simulación, talleres, trabajos de campo, prácticas de laboratorio, ensayos, tesis, tareas de micro enseñanza, entre otras.
- Diseñar experiencias de aprendizaje que permitan arribar a diferentes soluciones o vías de solución.
- Crear entornos que sean cooperativos, colaborativos y de apoyo.
- Alternar momentos de confrontación entre situaciones reales con momentos de sistematización del conocimiento o teoría.
- Priorizar estrategias didácticas en las que los educandos puedan descubrir y construir conocimiento por sí mismos; de manera activa, creativa y autónoma.
- Realizar evaluaciones longitudinales y múltiples para evidenciar el nivel de logro desde diferentes fuentes.
- Identificar posibles niveles de desempeño como criterios para la evaluación.
- Promover el aprendizaje a través del método de resolución de problemas.

El constructivismo es una teoría que intenta explicar la naturaleza del conocimiento humano. Asume que el conocimiento previo da nacimiento a un conocimiento nuevo, es decir, que el aprendizaje es esencialmente activo y que una persona al aprender algo nuevo, lo incorpora a sus experiencias previas y a sus propias estructuras mentales.

Desde esta concepción psicológica, el docente de la UPNFM, debe



promover un aprendizaje que aproxime la teoría a la realidad a partir de las experiencias, vivencias, conocimientos e intereses de los educandos, permitiendo nuevas formas de relación consigo mismo, con los demás y con el medio, en un proceso de reflexión – acción y donde se transforme tanto la persona como el contexto social.

En el proceso de aprendizaje constructivo, el docente cede su protagonismo al educando quien asume el papel fundamental en su propio proceso de formación. El estudiante se convierte en el responsable de su propio aprendizaje, mediante su participación y colaboración con los compañeros. Para esto tendrá que automatizar nuevas y útiles estructuras intelectuales que le lleven a desempeñarse con eficiencia no sólo en su entorno social inmediato; sino en su futuro profesional logrando la transferencia de lo teórico hacia ámbitos prácticos, situados en contextos reales.

Desde la perspectiva del constructivismo social planteada por Vygotsky, no se niegan las suposiciones del “constructivismo psicológico” de Piaget, sin embargo, se considera que está incompleto, porque lo que pasa en la mente del individuo es fundamentalmente un reflejo de lo que pasa en la interacción social.

Por tanto, el origen de todo conocimiento no es sólo la mente humana, sino una sociedad dentro de una cultura, dentro de una época histórica y el lenguaje que es la herramienta cultural de aprendizaje por excelencia. La persona construye su conocimiento porque es capaz de leer, escribir y preguntar a otros y preguntarse a sí mismo sobre aquellos asuntos que le interesan. Aún más importante, es el hecho de que el individuo construye su conocimiento no porque sea una función natural de su



cerebro, sino porque literalmente se le ha enseñado a construir a través de un diálogo continuo con otros seres humanos. En otras palabras no es que el individuo piense y de ahí construye, sino que piensa, comunica lo que ha pensado, confronta con otros sus ideas y de ahí construye.

D. Fundamento Pedagógico

Las tendencias actuales de la globalización económica y social están movilizandolas estructuras sociales ocasionando vertiginosos cambios científicos, políticos, económicos, culturales y tecnológicos; que plantean a las universidades nuevos retos, al demandarles el desarrollo de talentos y capacidades que permitan a la persona responsabilizarse de sí misma y alcanzar una vida personal y profesional plena.

La educación por tanto pasa de un modelo de acumulación de conocimientos, donde el educando se concebía como un recipiente de saberes, a una enseñanza centrada en el desarrollo de competencias, desde la cual se pretende ofrecer a la persona las herramientas necesarias para desplegar sus capacidades para enfrentar críticamente situaciones diversas e imprevisibles de una realidad cada vez más compleja. Por eso, hoy, la principal finalidad de la universidad debe ser educar para la vida.

Se hace necesaria la búsqueda de una alternativa pedagógica que supere los afanes exclusivos de la transmisión del conocimiento y establezca un espacio en donde se alterne el estudio y la práctica, no sólo como expresión que vincule a la universidad con la realidad, sino como una posibilidad de perfeccionar la formación del ser humano



en las sociedades.

Se intenta armonizar los intereses sociales y de la comunidad, con los particulares de los educandos, formando actitudes para el trabajo social y, fundamentalmente, involucrando a los educandos en la solución de problemas cotidianos de la universidad y la comunidad, para que se incorporen a la vida económica- productiva con plena proyección de su personalidad y exacta dimensión de su auto valía (Rodríguez Rivera, 2005. pág. 24).

La UPNFM, asume como visión pedagógica en los planes de estudio, tanto de la modalidad presencial como de la modalidad a distancia, un proceso crítico-constructivo en el que los estudiantes participen y fortalezcan sus potencialidades para desarrollar conocimientos y habilidades que resulten significativas para su desempeño profesional y para la solución de los problemas educativos y sociales.

En este sentido, la orientación y desarrollo de los procesos didácticos y pedagógicos se apoyan en estrategias de aprendizaje, enseñanza y evaluación sustentadas en el método didáctico constructivista y el método transdisciplinario de la mayéutica entre otros, en los que se aplican criterios científicos y se valora la naturaleza del que aprende, sus condiciones cognitivas previas y su naturaleza humana y profesional.

Cabe destacar que la concepción didáctica a implementarse, supera la idea tradicional predominante; según la cual, la didáctica comprende un conjunto de métodos y técnicas utilizadas difusamente por los docentes para conducir el proceso educativo. Tal instrumentalismo se depone para

dar paso a una concepción dialéctica y crítica del proceso educativo, con teorías del aprendizaje y enfoques psicológicos y filosóficos acordes con la visión y misión de la UPNFM.

Se implementa la visión interdisciplinaria, desde la cual se van eliminando las fronteras de trabajar desde las limitaciones de las disciplinas de los conocimientos tradicionales, hacia la organización de núcleos o bloques de contenidos, aspecto este que es característico del enfoque centrado en las competencias.

La investigación como principio y finalidad de la docencia, debe estar relacionada con la formación docente, ya que este es un elemento definitivo en la calidad de la formación, que ayuda a mantener un proceso de reflexión que contribuya a mejorar la práctica educativa y a transformar el entorno.

La relación teoría – práctica en la formación docente, dentro del modelo curricular por competencias, debe caracterizarse por una relación dialéctica entre la teoría y la práctica, ya que ambas deben dialogar y retroalimentarse en un ambiente de colaboración mutua, indisoluble y desarrollada desde los primeros momentos de la formación y a lo largo de ella en contextos diferentes y con calidad, por parte del estudiante y del profesor en su rol de asesor del proceso.

La extensión en la formación docente, trata de la inserción de la universidad en la sociedad, para promover la generación de espacios para la construcción de nuevos conocimientos y para fortalecer la función social de la universidad; esto se logra a través de la comunicación e interacción permanente con las comunidades. Vista así la extensión



debe emanar del currículo y en su ejecución debe ser complementada con la investigación y la docencia.

La extensión desde este enfoque permite que la universidad tome de la sociedad todas aquellas señales que le indiquen cuáles son las capacidades que requiere en los futuros egresados y al mismo tiempo la inserción en ella durante el proceso de aprendizaje, permite tanto a los educandos como a los educadores tomar consciencia de la realidad social que les tocará enfrentar e igualmente validar las competencias promovidas y desarrolladas durante el proceso de formación.

La UNESCO (1990) propone que el docente del nuevo milenio sea un profesional actualizado en las nuevas disciplinas básicas, con una pedagogía basada en la inter-disciplinariedad, un docente informado que apoye a sus estudiantes en la selección y utilización crítica de la información. Un profesional capaz de iniciarse en los problemas del trabajo y de la vida económica y en la pedagogía de adultos a fin de tomar parte en la educación permanente, en la comprensión de los grandes problemas del mundo contemporáneo, del país y contexto particular donde se desempeñe.

E. Fundamento Psicopedagógico

Este componente enfatiza en una práctica educativa centrada en el aprendizaje, la cual trasciende de la docencia centrada en el estudiante y en la enseñanza. El papel del estudiante y del docente cobra un nuevo sentido. El estudiante construye el aprendizaje a través de la interacción con la información; asumiendo una actitud crítica, creativa y reflexiva,



que le permite ir aplicando lo que aprende en los problemas cotidianos; por lo que se le considera autogestor de su propio aprendizaje. El docente por su parte es el responsable de propiciar los ambientes de aprendizaje que promueven actitudes abiertas, de disposición que los lleva al desarrollo de habilidades para que los estudiantes:

- **Aprendan aprender.** es decir a regular sus procesos de aprendizaje, a darse cuenta de lo que aprenden y cómo lo hacen, a contar con elementos y criterios para seleccionar la información pertinente y congruente con los problemas de la sociedad que pretenden solucionar.
- **Aprendan a hacer.** desarrollen habilidades en una integración con el todo, que les permita aplicar lo que saben en beneficio de su entorno social; atendiendo las contingencias y los cambios continuos del contexto global.
- **Aprenda a convivir.** es decir, trabajar en equipo respetando al otro, convivir en el pluralismo, incorporar en su formación y desempeño profesional a lo interdisciplinario y a prepararse dentro de una cultura de la legalidad.
- **Aprenda a ser.** se visualice como un ser particular orientado a lo universal; una persona que es él por sí mismo, autónomo, responsable y comprometido con su formación profesional y con el desarrollo de la sociedad.

F. Fundamento Metodológico

Orienta el diseño y rediseño curricular por competencias desde una perspectiva abierta y flexible. Un currículo flexible se basa en el principio que la educación debe centrarse en el aprendizaje, contando

con la participación directa y activa del estudiante en el diseño de su plan de estudios y en los procesos formativos promoviendo el docente la investigación y el trabajo interdisciplinario como formas didácticas idóneas (Soto, 1993).

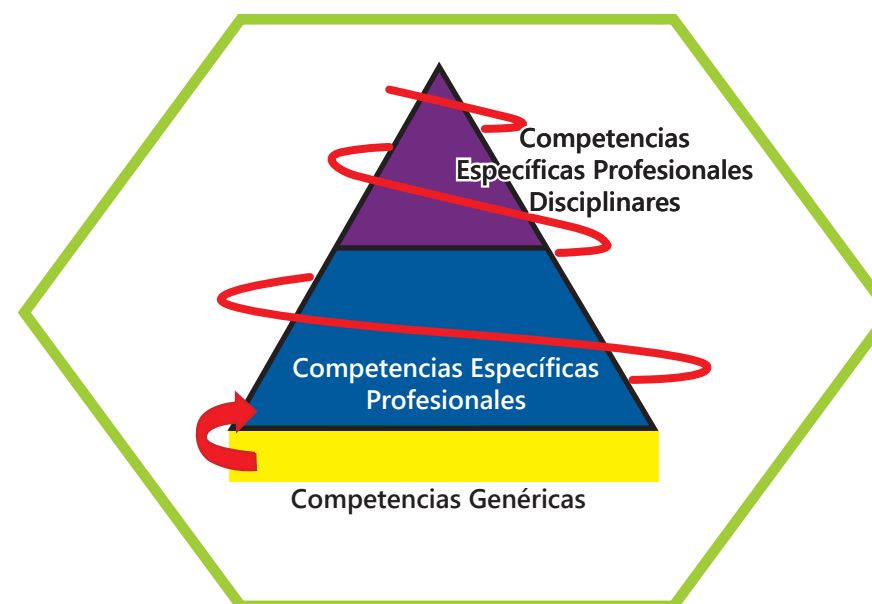
En su forma operativa el currículo flexible se define como una propuesta diferente a la concepción lineal y rígida que tiene sustento en el conductismo el cual se centra en los resultados y en la enseñanza. Desde este planteamiento, en la UPNFM los planes y programas de estudio, se plantean como meta no como fin, la estructura de los mismos considera a los contenidos y a los comportamientos deseados de manera integral. El plan de estudios constituye la base del modelo educativo, porque se sustenta en una concepción de formación integral de competencias, que considera la exigencia de la profesión, permite estructurar didácticamente lo que la persona necesita saber, saber hacer y ser, a fin desarrollar una enseñanza más práctica y útil para los estudiantes, como una forma de acercar la formación a la realidad profesional y social.

G. Fundamentación Conceptual

La institución asume un modelo educativo con un enfoque curricular basado en competencias académico profesionales, desde la perspectiva teórica constructivista y la tipología planteada por el Proyecto TUNING Latinoamérica; con adaptaciones hechas sobre la base de la realidad nacional – regional y las demandas que se plantean a la educación superior y particularmente a la UPNFM, como institución formadora de docentes. Con ello se asume la perspectiva de logro de las competencias en un proceso en espiral que dura los cuatro años de formación del

futuro profesional y clasificando las mismas en genéricas o transversales, específicas profesionales y específicas disciplinares.

Figura 2: Tipología de las Competencias Proyecto Tuning.



La decisión ineludible de asumir el reto de abrirse al cambio y la innovación que demanda el presente siglo se basa en los siguientes aspectos:

- La sociedad hondureña demanda la formación de profesionales que cuenten con las capacidades necesarias para adaptarse permanentemente al cambio, al desarrollo social, tecnológico, de comunicación y humanístico y poder así gozar de los beneficios



de movilidad y desempeño profesional como ciudadanos del mundo.

- Institucionalmente se considera que este modelo puede permitir a los futuros profesionales graduados por esta institución, poseer las características requeridas por la sociedad hondureña y la región latinoamericana, mismas que posibilitan un desempeño autónomo, además de interpretar situaciones, resolver problemas, realizar acciones innovadoras y priorizar la capacidad de una crítica, que integra y supera la comprensión y el saber hacer.
- Permite igualmente el desarrollo de la creatividad en el estudiante y el docente para actuar en los distintos campos del conocimiento, la práctica de valores, el vínculo con la sociedad y asumir posturas críticas y propositivas frente a inequidades étnicas y de género; así como vincular al educando con su campo profesional.

De esta manera, las competencias se definen como un conjunto de actitudes, habilidades y conocimientos que se expresan mediante desempeños relevantes para dar solución a la problemática social, así como para generar necesidades de cambio y de transformación. Implican un saber conocer, saber hacer, saber convivir y saber ser; sujeto a contingencias que pueden ser transferidos con creatividad a cualquier contexto laboral o productivo.

Las competencias que desarrolla la UPNFM, se clasifican en: Competencias Genéricas, Competencias Específicas profesionales y Competencias Disciplinarias (UPNFM, 2008).

Competencias Genéricas: Son las que hacen referencia a los desempeños comunes o compartidos por cualquier profesión o titulación. Se

consideran competencias transversales que deben ser adquiridas independientemente de la carrera que se estudie y se adquieren a lo largo del proceso de formación. Dentro de estas competencias se establece una subdivisión de las mismas tal como sigue:

- **Competencias Instrumentales:** Suponen destrezas y habilidades relacionadas con la comprensión de la totalidad de un sistema o conjunto. Requieren de una combinación de imaginación, sensibilidad y habilidades que permitan a las personas ver como se relacionan y conjugan las partes en un todo.
- **Competencias Interpersonales:** Son las competencias a través de las cuales se tiende a facilitar y favorecer los procesos de interacción social y de cooperación. Se refieren entonces a las capacidades personales relativas a expresar los propios sentimientos y las destrezas sociales relacionadas con las habilidades interpersonales, que permiten a las personas lograr una buena interrelación con los demás.
- **Competencias Sistémicas:** Son las que conciernen a los sistemas como totalidades y permiten a la persona tener una visión de un todo, anticiparse al futuro y comprender la complejidad de un fenómeno o realidad.

Competencias Específicas Profesionales: Son las competencias que se relacionan con los conocimientos y herramientas metodológicas específicas y fundamentales en una profesión y por tanto un profesional competente en determinada disciplina debe manejarlas de manera eficiente y eficaz. Además estas le confieren identidad y consistencia a cualquier programa académico.



Competencias Disciplinarias: las competencias específicas disciplinares son aquellas exclusivas de cada carrera, las que propician el desempeño específico en el campo de aplicación concreto de sus desenvolvimiento laboral.

Definición del modelo educativo

La UPNFM, por su propia naturaleza y esencia formadora de docentes con calidad humana y compromiso ético-moral-social, tiene como propósito proveer de una educación de calidad a todas las generaciones presentes y por venir, por ello, revisa constantemente su quehacer haciendo esfuerzos por mantenerse al ritmo y dar respuestas a las crecientes demandas de la sociedad, el nivel formativo, implementación de la tecnología, sus herramientas y servicios, las innovaciones y demandas educativas tanto a nivel nacional así como regional e internacional. Razón por la cual, se define el modelo que le permita a la Universidad responder de manera coherente, sistemática y razonada a cada una de esas demandas.

Conceptualización del modelo

Un modelo educativo consiste en una recopilación o síntesis de distintas teorías y enfoques pedagógicos que orientan a los docentes en la elaboración de los planes de estudios y en la sistematización del proceso educativo. Al conocer el modelo educativo, el docente

puede aprender cómo elaborar y operar un plan de estudios teniendo en cuenta los elementos que serán determinantes en la planeación didáctica, por eso se considera que el mayor conocimiento del modelo educativo por parte del docente generará mejores resultados en el aula.

La UPNFM, define el modelo educativo como *un patrón conceptual a través del cual se orienta el quehacer académico y administrativo de la Universidad para facilitar su visualización de la perspectiva filosófica, psicológica y pedagógica, así como el logro de las metas institucionales y el cumplimiento de su misión.*

El modelo educativo en la UPNFM se basa en un plan de desarrollo de competencias cuyo objetivo general es contribuir a la formación integral del estudiante complementando su formación técnica a través de la adquisición de competencias personales y profesionales en respuesta a las actuales demandas de los distintos sectores profesionales.

El modelo se convierte en una guía para los planificadores, directivos, docentes y estudiantes, de ahí que, el modelo educativo implica la definición de una postura institucional en función del tipo de profesional que pretende formar en respuesta a las demandas del sistema educativo y del país.

Elementos del modelo

Los elementos del modelo educativo dan fundamento a lo que se

constituye en el modelo para el aprendizaje y la enseñanza (modelo pedagógico) y luego en técnicas y procedimientos para enseñar (enfoque didáctico) siempre en armonía con el marco filosófico institucional. Al elaborar un modelo educativo se toma en cuenta (UPNFM-DEPRODO, 2012):

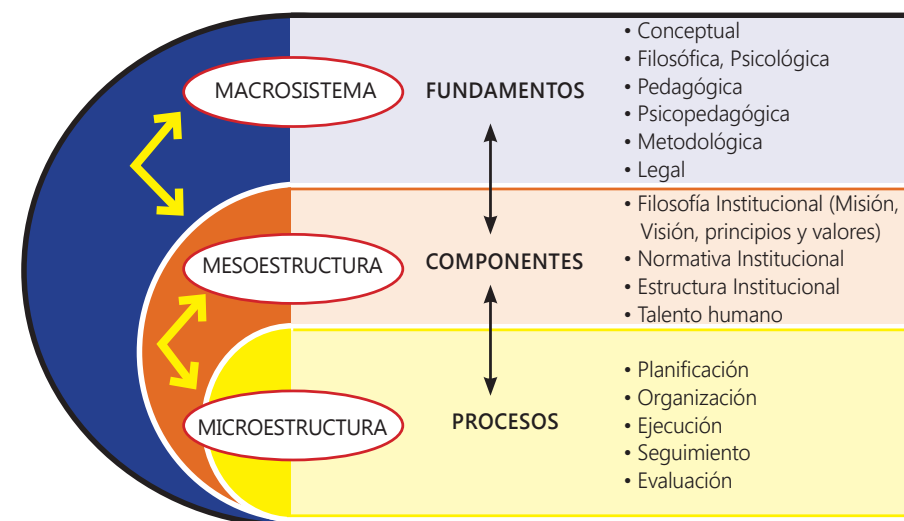
- El contexto, y de esto los factores de la economía, la política, la cultura y los aspectos sociales y jurídicos que inciden en el quehacer educativo.
- Los componentes filosóficos (fines, políticas, misión, visión y valores institucionales).
- La concepción de hombre, docente, estudiante y comunidad educativa.
- Los componentes organizacionales (estructura administrativa y académica de la institución, organigrama, funciones de las unidades y demás aspectos que generalmente se contemplan en los estatutos institucionales).
- Los componentes académicos (planes de estudio en los que se especifica: su fundamentación, objetivos, el perfil de entrada, perfil de salida, malla curricular, distribución de espacios por periodos, y las estrategias para la administración del currículo entre otros) además se declaran los procesos de planificación, ejecución, control, seguimiento y evaluación propios del quehacer educativo y los correspondientes estados de ejecución o desempeño esperados en todos los factores que forman parte el sistema educativo necesario para el cumplimiento de los estándares de calidad.

El compromiso social, técnico y ético de las universidades es el de satisfacer las demandas educativas de la sociedad con los más

altos niveles de calidad, para lo cual se plantea el paradigma de la educación en el que la enseñanza y el aprendizaje se centran en los sujetos que aprenden.

Tomando en consideración que cada institución está en la libertad de diseñar su propio modelo educativo, de conformidad con las metas educativas establecidas y el concurso de todos los factores que de una u otra forma intervendrán en los procesos y en los resultados. Se presenta el siguiente gráfico como una aproximación global a los niveles de concreción del modelo educativo.

Figura 3: Aproximación a los niveles de concreción del modelo educativo.



Es importante considerar que en todo modelo educativo, necesariamente habrá que definir:

- **El tipo de persona** que será formado en el modelo educativo; la dimensión humana en los órdenes biológicos, psicológicos y sociales que habrá de alcanzar.
- **Los activos de la educación**, los conocimientos, hábitos, actitudes, aptitudes y valores que serán enriquecidos.
- **Los potenciadores** que requerirá el estudiante para continuar desarrollándose con éxito en su vida individual, profesional y en su integración social (metodologías, informática e idiomas).
- **La cultura.** Es necesario incorporar en el modelo educativo el mundo en donde se comparten los códigos, los símbolos y los lenguajes que identifican al grupo humano que interactúa con el sistema educativo, que lo ligan y articulan a través de valores compartidos socialmente, para dar dirección al trabajo y a la formación.

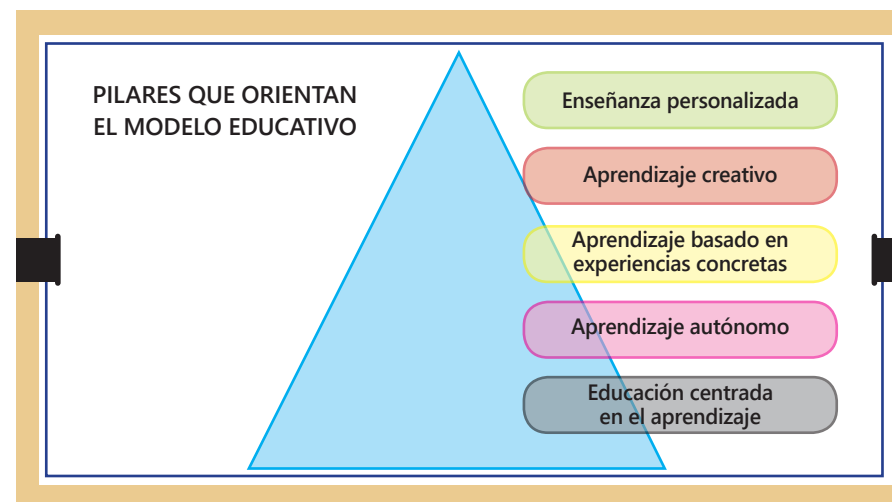
En síntesis, un modelo educativo es un patrón conceptual a través del cual se esquematizan las partes y los elementos que conforman y definen una institución educativa. Los modelos educativos varían con el tiempo y momento histórico, porque su vigencia y utilidad dependen del contexto social.

Conocer el modelo educativo permite al docente aprender cómo elaborar, instrumentar y ejecutar un plan de estudios, teniendo en cuenta los elementos que serán determinantes en la planeación didáctica; por lo tanto, a mejor conocimiento del modelo educativo por parte del docente, mejores resultados en el trabajo de aula.

Pilares que orientan el modelo educativo

Para cumplir con su misión la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, define dentro del modelo educativo las prioridades y estrategias institucionales a través de los siguientes pilares:

Figura 4: pilares que orientan el modelo educativo.



Educación centrada en el estudiante:

Que impulse y estimule la educación activa y práctica, que favorezca la renovación de las metodologías y la innovación educativa.



El protagonista principal del proceso educativo es el estudiante; por lo tanto, debemos asegurarnos que este adquiera aprendizajes significativos, los que pueden lograrse utilizando diversas metodologías activas, de tal forma que ese aprendizaje sea útil para su vida laboral y personal.

Aprendizaje autónomo

Tiene que ver con la capacidad de aprender por sí mismo, la autonomía en el aprendizaje es la facultad que le permite al aprendiz tomar sus propias decisiones que lo lleven a regular su propio aprendizaje de acuerdo con los objetivos y resultados por alcanzar y al contexto o condiciones específicas de aprendizaje. Un aprendizaje autónomo se evidencia cuando los estudiantes toman la iniciativa, con o sin ayuda del profesor u otras personas, para detectar sus necesidades de aprendizaje, formularse metas, identificar recursos humanos y materiales en el proceso, seleccionar e implementar estrategias adecuadas para el logro de las competencias planteadas y evaluar los logros que se han alcanzado. Es decir, un estudiante que sea agente de su propio aprendizaje.

El docente debe orientar el proceso educativo de manera que enfatice el trabajo autónomo del estudiante. Debemos asegurar que el estudiante se desarrolle en función a un sentido de autonomía personal vinculada a los valores de libertad, honestidad y responsabilidad.

Aprendizaje basado en experiencias concretas

Se parte de la tesis que el estudiante aprende en la medida que se le proporcionen experiencias concretas, directas o simuladas, que le sean significativas y útiles para su desarrollo profesional y personal. Se debe promover el análisis de problemas y estudio de casos, así como el desarrollo de proyectos, fortaleciendo las competencias genéricas y alcanzando un manejo real de las competencias específicas, en una práctica reflexiva continua y exigente.

Debemos asegurar un aprendizaje fundamentado en una práctica reflexiva, en situaciones concretas de la realidad como fundamento del desarrollo profesional.

Aprendizaje creativo

La necesidad de una educación creativa viene dada por un mundo en constante cambio. El Modelo expresa el desarrollo de un aprendizaje que fortalezca en el aprendiz el sentido de independencia hacia el desarrollo del pensamiento crítico, propositivo y divergente. A partir de un aprendizaje fundamentado en el desarrollo de la creatividad, el estudiante fortalecerá sus actitudes de cuestionamiento, curiosidad y receptividad. Debemos asegurar en el estudiante un aprendizaje fundamentado en la creatividad y la innovación.

Enseñanza personalizada

La enseñanza personalizada reconoce a la persona como un ser individual, uno en sí mismo y distinto de los otros; singular, único e irrepetible y por lo tanto, original y creativo, con capacidad de dar respuestas libres y responsables, abierto a los otros, a la comunicación, al diálogo, a la participación y a la trascendencia. Desde esta perspectiva, la educación personalizada surge como una modalidad educativa que se apoya en la consideración del ser humano como persona activa, con posibilidades personales para explorar, cambiar y transformar el mundo que lo rodea. El docente facilita las condiciones para interactuar, monitorear, cuestionar y evaluar necesidades relacionadas con el desarrollo del curso buscando siempre incentivar el aprendizaje autónomo y el ansia del conocimiento. La enseñanza personalizada contribuye eficazmente a alcanzar el conocimiento y desarrollar las competencias.

Debemos asegurar que el estudiante sienta como propio el proceso educativo que recibe, motivando al trabajo continuo y al desarrollo personal. El docente es un docente siempre presente.

Principios que sustentan el modelo educativo

El Modelo educativo de la UPNFM, se sustenta en los siguientes principios:

Figura 5: Principio que sustentan el modelo educativo.



Calidad

La calidad de la educación superior es un concepto pluridimensional que debería de comprender las funciones sustantivas de la universidad (docencia, investigación, extensión) así como las actividades y procesos de gestión académica y administrativa: sistema de admisión y selección



de estudiantes, recurso humano, programas de estudio, edificios, instalaciones y equipamiento, servicios a la comunidad y la vinculación universidad – sociedad – estado.

El documento de políticas de la UNESCO en lo que respecta a la calidad de la educación superior señala que “es un concepto multidimensional, que depende en gran medida del marco contextual de un sistema determinado, de la misión institucional o de las condiciones o normas dentro de una disciplina dada”, la calidad abarca todas las funciones y actividades principales de una institución: Calidad de la enseñanza, de la formación e investigación, de los procesos académicos y administrativos, de los programas, del aprendizaje, de su personal docente y administrativo, de la vinculación universidad – sociedad y del entorno académico.

La calidad es inseparable de la pertinencia social. La exigencia de calidad y las políticas que busquen un enfoque ‘seguro de calidad’ suponen tratar de mejorar a la vez cada uno de los componentes de la institución, y la institución como entidad global que funciona como un sistema coherente

Pertinencia

El concepto de pertinencia de la Educación Superior ha evolucionado hacia una concepción amplia de la misma y a su estrecha vinculación con la calidad, la equidad, la responsabilidad social, la diversidad, el diálogo intercultural y los contextos en que se desenvuelve. Todo esto apunta a fortalecer la convicción que las instituciones de educación superior

tienen una ineludible responsabilidad social y no solo académica y profesional. Y, lo más importante, es que dicha responsabilidad social, en última instancia, es la que realmente determina su pertinencia y calidad (Carlos Tünnerman).

La pertinencia de la educación superior se considera primordialmente en función de su cometido y de su puesto en la sociedad, y de sus funciones con respecto a la enseñanza, la investigación y los servicios conexos, y de sus nexos con el mundo del trabajo en sentido amplio, con el Estado y la financiación pública y sus interacciones con otros niveles y formas de educación. La pertinencia se entenderá como la correspondencia entre la misión fines y principios perseguidos y los requerimientos de la sociedad y ambiente. Manifiesta la vinculación de la universidad con la sociedad en la búsqueda de respuestas a los problemas y necesidades del país y de la región. Expresa la conceptualización de la universidad, la satisfacción de las opciones curriculares, la consolidación de los criterios educativos institucionales y la oportunidad socio-histórica.

Universalidad

Hace referencia a la coexistencia y consideración de las diferentes teorías, corrientes de pensamiento y prácticas formativas promovidas y creadas a lo interno y externo de la institución, expresada en su filosofía institucional que se concreta en sus principios, valores, misión, visión, políticas generales y su proyecto educativo, sustentándose en una adecuada relación entre su propia identidad y el entorno socio cultural.



Equidad

La equidad es la tendencia a juzgar con imparcialidad y haciendo uso de la razón. Esta disposición del ánimo se propone a otorgar a cada sujeto lo que se merece.

En el ámbito de la educación superior la equidad está referida al sentido de justicia con que opera la institución en el contexto social. En el contexto institucional, se refiere a los procesos de toma de decisiones, políticas y normativa respecto a sistemas de admisión, evaluación, promoción, reconocimiento de méritos académicos; y en el contexto general, considera la no-discriminación en todos los órdenes, el reconocimiento de las diferencias (de pensamiento, culturales, entre otras), y la aceptación de las diversas culturas en sus múltiples manifestaciones.

Interdisciplinariedad

El conocimiento contemporáneo presenta, entre otras características, las de un crecimiento acelerado, mayor complejidad y tendencia a una rápida obsolescencia. La llamada "explosión del conocimiento" es, a la vez, cuantitativa y cualitativa, en el sentido que se incrementa aceleradamente la cantidad de conocimiento disciplinario y al mismo tiempo, surgen nuevas disciplinas, algunas de carácter transdisciplinario.

La mayor complejidad en la estructura del conocimiento contemporáneo, que según Edgard Morin solo puede ser asumida por el "pensamiento complejo", impone la interdisciplinariedad como la manera adecuada

de dar respuesta a esa complejidad. "La supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas, nos dice Morin, impide a menudo operar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de *aprehender* los objetos en sus contextos, sus complejidades, sus conjuntos". La interdisciplinariedad implica complementariedad, enriquecimiento mutuo y conjunción de los conocimientos disciplinarios.

El concepto de interdisciplinariedad forma parte indisoluble de los medios y los fines de una auténtica educación global.

Internacionalización

La internacionalización de la educación superior, según Knight (2002:6), se refiere al proceso de integrar la dimensión internacional a las funciones de docencia, investigación y servicio que desempeñan las instituciones de educación superior.

Gacel-Ávila (1999:15) plantea que la internacionalización de la educación superior debe ser entendida "como una de las más importantes y coherentes respuestas de los universitarios al fenómeno llamado globalización", en cuyo proceso, según la autora, las universidades deben desempeñar un papel fundamental en cuanto a la formación de cuadros profesionales capaces de adaptarse y actuar con eficacia en la nueva realidad global, abriéndose a todas las influencias y corrientes del pensamiento humanista, científico y tecnológico.

En la UPNFM, la internacionalización se concibe como un proceso



integral que transversa y colabora con las funciones sustantivas de la universidad. La internacionalización fortalece la calidad educativa, en la medida en que nuestra universidad forma parte de una comunidad académica global (INCODE-UPNFM, 2013)

El rediseño curricular

Tomando como punto de partida el estudio y análisis de los enfoques curriculares vigentes y pertinentes a las demandas actuales, los académicos y autoridades de la UPNFM, previo al rediseño de sus carreras de pre grado, realizaron un estudio retrospectivo respecto al enfoque curricular empleado en el diseño de los planes de estudio que esta institución ha desarrollado durante el siglo pasado, y los que tiene aún en vigencia en la actualidad; como resultado de este análisis, se determinó que el modelo curricular utilizado y el cual fue dominante y pertinente a las demandas de dicha época, corresponde a la concepción técnica. Por tanto se justifica entonces, que la UPNFM asuma un nuevo modelo y perspectiva curricular que sea coherente con las transformaciones académicas que se están promoviendo y desarrollando para el mejoramiento de la calidad de la educación en general y de la universitaria en particular. Es así como se conciben el proyecto curricular de esta institución como un instrumento de gestión, a través del cual se concretará el modelo educativo institucional, al orientar a los actores educativos en el proceso de rediseño y/o adecuación curricular dotando de una mayor eficacia y coherencia el logro de las finalidades educativas y permitiendo la toma de decisiones compartidas y fundamentadas en

la reflexión sobre la práctica cotidiana en el aula, donde se concretara el modelo educativo y el plan de estudio diseñado.

El concepto de diseño curricular reemplaza al clásico concepto de plan de estudios.

Mientras éste enuncia la finalidad de la formación en términos genéricos y a través de un ordenamiento temporal de las materias que se deben enseñar, el diseño curricular en el marco del rediseño es visto como un documento más amplio que incluye, además, los distintos elementos de la propuesta formativa. (Catalano, A. y Otros, 2005).

El diseño curricular procura constituirse en uno de los medios que orientan la formación profesional, para lo cual se propone articular las características, las necesidades y las perspectivas de la práctica profesional, con las del proceso formativo.

Implicaciones del modelo educativo

El modelo educativo por competencias al enfatizar en una práctica educativa centrada en el aprendizaje propicia el desarrollo integral del estudiante por competencias actualizables, ya que promueven una educación continua, donde el estudiante aprende a aprender a lo largo de su vida.

Mediante la aplicación del modelo se contribuye a mejorar su nivel académico, a disminuir la deserción y la reprobación escolar;



perfilándose una educación de calidad, con equidad y pertinente a los cambios, además, por lo que su desempeño se evalúa de acuerdo a sus competencias con lo cual se define su perfil de egreso.

En el modelo el docente diseña su práctica educativa enfocando su enseñanza y los contenidos del programa a cuestiones prácticas para propiciar una relación más efectiva entre la universidad y la sociedad. Desde este enfoque la competencia se caracteriza porque: es actualizable de acuerdo a los requerimientos sociales y productivos. Los atributos de la competencia se muestran en la persona en desarrollo mediante: actitudes de apertura, habilidades y el aprendizaje de contenidos; de forma equilibrada. El modelo está centrado en desempeños relevantes. Se operacionaliza a través de evidencias de desempeño y de producto.

Visión integral de las funciones de la universidad

Tomando en cuenta que toda universidad tiene como función desarrollar acciones de docencia, investigación y vinculación social, la UPNFM asume el planteamiento hecho por Carr y Kemmis (1988), quienes proponen que de acuerdo a la teoría crítica de la enseñanza, la docencia no se puede derivar exclusivamente del conocimiento teórico, sino que exige la participación de la investigación y reclama la autonomía de la razón humana y su acción transformadora en la vida social y educativa, para promover el conocimiento autoreflexivo y la búsqueda cooperativa del conocimiento.

En consecuencia, una de las transformaciones paradigmáticas que debe ponerse al descubierto y en el tapete de las creencias, decisiones y

participaciones de los docentes y los educandos de la UPNFM, consiste en introducirse en el complejo mundo de la educación universitaria sobre la base de los principios que orientan las funciones de la docencia, la investigación y la vinculación social, siendo estos:

La visión interdisciplinaria, desde la cual se va eliminando poco a poco las fronteras de trabajar en las limitaciones de las disciplinas de los conocimientos tradicionales, hacia la organización de núcleos o bloques de contenidos, aspecto que es característico del enfoque centrado en las competencias.

La investigación como principio y finalidad de la docencia, la investigación debe relacionarse con la formación docente, ya que ésta es un elemento determinante en la calidad de la formación y ayuda a mantener un proceso de reflexión que contribuya a mejorar la práctica educativa y transformar el entorno, además de generar el conocimiento didáctico, que promueve el desarrollo de la educación y la optimización de la función formadora.

La interrelación teoría - práctica en la formación docente, dentro del modelo curricular basado en competencias, la formación se caracteriza por una relación dialéctica entre la teoría y la práctica, ya que ambas recurren al diálogo y a la retroalimentación en un ambiente de colaboración mutua, indisoluble y se desarrolla desde el primer momento de la formación y a lo largo de ella en contextos diferentes, con calidad y compromiso de todos los participantes en el proceso de formación.

La vinculación social en la formación docente, se trata de la inserción de la universidad en la sociedad, para promover la generación de espacios



para la construcción de nuevos conocimientos y fortalecer la función social de la universidad, esto se logrará a través de la comunicación e interacción permanente con las comunidades. Vista así la vinculación social deberá emanar del currículum y en su operativización deberá ser complementada con la investigación y la docencia.

La vinculación social desde este enfoque permite que la universidad tome de la sociedad todas aquellas señales que le indiquen cuáles son las capacidades que requieren los futuros egresados y al mismo tiempo la inserción en ella durante el proceso de aprendizaje, permite tanto a los educandos como a los educadores tomar consciencia de la realidad social que les tocará enfrentar e igualmente validar las competencias promovidas y desarrolladas durante el proceso de formación.

Figura 6: Visión integral de las funciones de la universidad



Las funciones de la UPNFM se caracterizan como un proceso de inserción más que de intervención, de comunicación interactiva horizontal y una función académica que debe estar ligada a la investigación, la docencia y estar incluida en el currículum a través de los proyectos de vinculación social.

Desde la perspectiva del modelo educativo de la institución, las funciones universitarias en la UPNFM, se articulan y realimentan entre sí. La docencia permite ligar la actividad del profesorado al sector externo mediante los proyectos de extensión de carrera, cuyo diseño, ejecución y evaluación se rige y orienta por las políticas emitidas por la Dirección de Extensión (DEX). De igual manera mediante el programa de seguimiento al graduado PROSEG, es posible valorar de forma permanente las necesidades de los graduados, así como el impacto de los mismos en su labor social como docente miembros de una comunidad educativa.

Desde la investigación, se planifica la acción social que se realiza en los proyectos de extensión de carrera, y mediante el desarrollo de una docencia inspirada en la investigación educativa se mejora el quehacer del profesorado y se cuentan con los insumos necesarios para proponer las adecuaciones a nivel micro curricular y de ser necesario de los planes de estudio de las carreras a nivel macro curricular al final del proceso formativo de una cohorte de estudiantes. La Vicerrectoría de Investigación y Postgrado es el ente regulador de la función de investigación en la UPNFM, de la misma emanan las políticas de investigación, las cuales se han consolidado en el Sistema de Investigación Universitario (SIU).

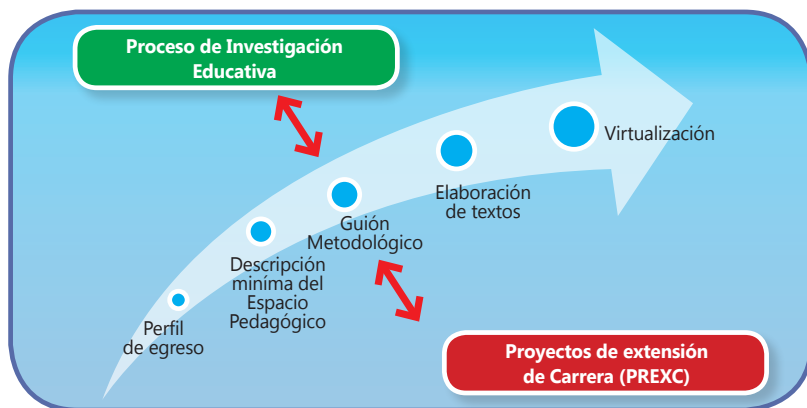
El Desarrollo curricular y en específico la concreción del modelo educativo



de la UPNFM a nivel del aula, se lleva a cabo mediante una ruta crítica que ha sido fruto de un proceso de investigación educativa, así como de un análisis exhaustivo de las tendencias pedagógicas vinculadas al enfoque curricular basado en competencias, y claro está de la naturaleza y quehacer de la UPNFM.

En la figura 7, se visualiza esta ruta, que tiene como punto de partida el perfil profesional de egreso, el cual orienta, el diseño de los espacios pedagógicos, el guión metodológico, la elaboración de textos, así como la creación de materiales virtuales, todo esto rectorado por los fundamentos y paradigmas del modelo educativo de la institución, desde el cual busca la formación de un profesional de la docencia integral, que pueda hacer frente a las necesidades locales y del mundo globalizado realizando de manera articulada y recursiva las funciones de la docencia, la investigación y la vinculación social, con posibilidades de aprovechar los espacios de internacionalización de las universidades y la educación a través de la movilidad estudiantil y profesional.

Figura 7: Concreción del Modelo Educativo de la UPNFM, en el proceso de desarrollo curricular de la reforma 2008



Gestión curricular

Es indiscutible que la gestión adecuada del currículo juega un rol protagónico en el éxito del mismo, por tanto, todos los procesos de mejora educativa deben tener presente este factor tan relevante para el logro de los objetivos educativos. Alejandro Mora Tobar define la gestión curricular, como la capacidad de organizar y poner en marcha el proyecto pedagógico de la institución, a partir de la definición que se debe enseñar y qué deben aprender los estudiantes. Por lo que se infiere que está orientada hacia la formación de los estudiantes, por medio de las interpretaciones del proyecto áulico concretado a través del guión metodológico en el salón de clases y busca un mejoramiento permanente de la enseñanza y el aprendizaje en la institución. Esto exige un trabajo en equipo organizado por la institución y unos acuerdos mínimos establecidos de acuerdo con el proyecto curricular sobre aspectos críticos de la enseñanza y el aprendizaje: la evaluación, la articulación de los niveles de logro, la jerarquización de áreas temáticas, el uso de textos, la elaboración y utilización de material didáctico y el apoyo en la formación permanente de los docentes. "Además de la atención a estudiantes con necesidades pedagógicas particulares" (Panqueva J. 2008).

El **Plan de gestión curricular** es un dispositivo de **planificación**, que busca incentivar la sistematización y diseño de acciones asociadas a la **mejora**, específicamente en la preparación de la enseñanza y evaluación de la Implementación Curricular. Es por ello que la invitación a elaborar y utilizar este plan se realiza directamente con los **decanos y jefes de departamentos o secciones académicas**, quienes son los encargados de apoyar la labor docente en el aula y



por ende, de incentivar el avance en los resultados del aprendizaje de los estudiantes de la institución. Este trabajo, planificado y coordinado por la **Dirección de Desarrollo Curricular**, contribuye al mejoramiento y/o instalación de buenas prácticas de gestión del currículum, creando así, las condiciones institucionales necesarias (competencias, espacios, tiempos, recursos, entre otros) para que en forma autónoma, creativa y responsable, se continúe trabajando para mejorar la calidad de los aprendizajes.

Como estrategias para el desarrollo de la gestión curricular, se han identificado tres acciones que se encuentran altamente entrelazadas entre sí y que constituyen un proceso dinámico, cambiante y recursivo:

- **La primera de estas acciones se denomina la constitución de la red de acompañamiento docente**, dentro de la cual se gesta una docencia reflexiva, sustentada en la metodología de la investigación educativa y de la cual surge el diseño del guión metodológico.
- **La segunda está relacionada con el diseño del guión metodológico** como herramienta de planificación didáctica dentro del marco de la micro planificación curricular y desde la cual se pretende facilitar en el aula la concreción del modelo educativo institucional.
- **La tercera acción está relacionada con la formación docente**, proceso permanente que busca satisfacer las necesidades de los docentes en su quehacer en el aula, en su vida profesional y personal, este proceso formativo se nutre de las necesidades que emanan del proceso crítico y reflexivo característica propia del trabajo en red.

Las redes de acompañamiento docente.

La conformación y consolidación de redes de acompañamiento docente son fundamentales en la gestión de la reforma curricular de la UPNFM, esto por su naturaleza sistémica, y debido a que las alianzas son claves para facilitarnos el compromiso social, la capacidad intelectual, la creatividad y superar la visión disciplinar avanzando a planteamientos inter y transdisciplinarios.

Una red de acompañamiento docente puede entenderse como un conjunto de relaciones potenciadoras de convivencia y solución a problemas que se activa frente a la necesidad de unir esfuerzos para sistematizar la experiencia docente en la concreción del modelo educativo de la institución. La red de acompañamiento la integra un grupo de docentes, que intercambian información y coordinan actividades organizados de tal forma que permanece intacta su autonomía individual, con una organización horizontal, en donde no hay jerarquías, siendo su tónica de funcionamiento el trabajo dinámico, cambiante, reflexivo, recursivo y se inspira en la metodología de la investigación acción.

En este sentido supone entender la enseñanza como un proceso de investigación que conlleva a entender el oficio docente, integrando la reflexión, y el trabajo intelectual, en el análisis de las experiencias que se realizan, como elemento esencial de lo que constituye la propia actividad educativa. (Herreras, E.)

Como fruto del trabajo en red se espera la comprensión del ejercicio docente al asumir el compromiso de mejora constante. Este trabajo

se configura como una espiral de ciclos de planificación, acción, observación y reflexión.

Figura 8: Espiral de ciclos de la red de trabajo de la red de acompañamiento docente



El objetivo primordial del trabajo en red será la innovación, la mejora constante, el desarrollo de un proyecto áulico acorde con el modelo educativo institucional a través del guión metodológico y así de esta manera poder concretar el diseño curricular, o bien reorientar el mismo por medio de la propuesta de las adecuaciones necesarias que se visualicen producto de la reflexión del trabajo en red, durante un período mínimo de un año de ejecución.

El guión metodológico

El guión metodológico es un documento que cumple con la doble función de informar y orientar al estudiante en su proceso de aprendizaje. Un guión metodológico, es un recurso que ponemos a

disposición del estudiante para lograr concretar una docencia basada en el aprendizaje. Zabalza(2010).

Para Bosco (2005) el guión metodológico es un instrumento de trabajo relativo a un proceso completo de enseñanza-aprendizaje, que articula las competencias, contenidos, actividades, metodología y evaluación en torno a un eje organizado y ajustado al grupo y al estudiante. En el caso de la UPNFM entenderemos el Guión como una herramienta de planificación didáctica metodológica que servirá de apoyo en la labor docente para asegurar la implementación del modelo educativo prevaleciente, por medio de una serie de orientaciones que susciten el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de las competencias que se proponen desarrollar en determinado espacio pedagógico. Por tanto resulta ser la herramienta que orienta al docente y estudiante en su quehacer durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y a través del cual se establece un vínculo de comunicación, intercambio y consenso entre el docente y el estudiante, promoviéndose de esta manera en ambos un espíritu de aprendizaje mutuo, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación de las experiencias planificadas, desarrolladas y del nivel de logro de las competencias obtenidas durante el proceso educativo. En cuanto a la estructura del guión metodológico la Dirección de Desarrollo Curricular ha elaborado el documento: Manual para la elaboración del guión metodológico de los espacios pedagógicos de la reforma 2008, el mismo contiene los lineamientos necesarios, para la planificación, ejecución y valoración del diseño de esta planificación didáctica. El propósito del guión es explicitar constantemente la razón de las cosas que se proponen: desde el propósito y las aportaciones de la materia en sí misma, como en el marco del logro del perfil de egreso de la carrera, hasta



el sentido de cada una de las áreas temáticas y las experiencias de aprendizaje.

El nuevo modelo educativo de la UPNFM, obliga a los actores del proceso a realizar cambios encaminados a generar innovaciones en la forma de planificar, en las estrategias didácticas y de evaluación y particularmente en la actualización del cuerpo temático de acuerdo al estado del arte de las disciplinas vinculadas con cada carrera.

Formación docente

Las Normas Académicas de Educación Superior en su artículo 157 plantean, entre otros objetivos “contribuir a elevar el nivel académico de los docentes; detectar necesidades y requerimientos que permitan diseñar programas de capacitación de docentes y retroalimentar el desempeño profesional del docente para su progresivo mejoramiento”. Sustentado en las demandas que tiene la educación universitaria en el presente siglo y la normativa antes citada así como lo establecido en el reglamento de la carrera docente de la UPNFM art. 84, el docente que labora en la UPNFM tiene el derecho de “participar en programas de actualización y perfeccionamiento académico, humanístico, deportivo, cultural, recreativo, científico o tecnológico tanto dentro o fuera del país, con el patrocinio de la universidad”, se ha creado el Departamento de Desarrollo Profesional Docente cuyo objetivo primordial es velar por la formación integral de su cuerpo docente ya que la actividad profesional de la enseñanza requiere de los profesores una compleja articulación entre pensamientos, conocimientos, actuaciones, emociones, y afectos. Es decir, las

relaciones entre el conocimiento y la actuación profesional están estrechamente vinculadas por el compromiso personal y adoptan en función de éste, unas u otras características. El departamento de desarrollo profesional docente es una unidad adscrita a la Vicerrectoría académica que se encargará de configurar un plan de formación y desarrollo profesional integral que dé respuesta a las necesidades identificadas mediante procesos de consultas y diagnósticos. La formación del docente se llevará a cabo en tres etapas importantes de la vida profesional del profesorado, siendo estas las siguientes:

- **Etapas Inicial:** en la misma se ubican los docentes de nuevo ingreso y con menos de cinco años de permanencia en la institución. Se formará en relación a las estructuras y funciones universitarias, los valores, políticas, el modelo educativo institucional, la vida institucional y normativa de la UPNFM, así como temáticas metodológicas para el fortalecimiento de las competencias docentes y otras que resulten de la realización de diagnósticos.
- **Etapas Intermedia:** Se orienta a la formación permanente para el desarrollo de las competencias docentes en el nivel superior como ser: el modelo educativo de la UPNFM, el trabajo en colectivos de docentes (red de acompañamiento docente), estrategias de aprendizaje y evaluación, la planificación didáctica, el portafolio del docente, la tutoría y asesoría académica para los estudiantes. De igual manera y no siendo menos importante se brindará la formación en las necesidades que demande su disciplina además de otras que resulten de la realización de diagnósticos y de la evaluación del desempeño docente.
- **Etapas de docentes en retiro:** Se trata de valorar las experiencias



de los docentes en retiro, acompañamiento en la etapa de transición para el docente.

Es así que en esta etapa se trata de recuperar la historia del docente, mismas que contribuirán en la formación de la generación de relevo.

Evaluación curricular

Como el currículo no es algo estático, pues está basado en necesidades cambiantes, es necesario evaluar el mismo en forma continua en sus aspectos tanto internos como externos. De acuerdo a lo planteado en las Normas de Educación Superior de Honduras, entenderemos por evaluación curricular lo siguiente: "La evaluación es el proceso permanente que tiene como propósito comprobar de modo sistemático en qué medida se han logrado los resultados previstos en los objetivos especificados con antelación, a nivel institucional y curricular, para tomar las decisiones que mejoren cualitativamente el proceso docente formativo", por lo cual todos los elementos curriculares deberán ser permanentemente evaluados. Al efecto se requiere desarrollar un sistema de evaluación permanente de los planes de estudio, del rendimiento académico de los estudiantes, del desempeño académico de los docentes y de la eficiencia y eficacia de la gestión y administración académica. Para ello se tomaran en consideración ciertos factores e indicadores fundamentales tales como los que se detallan en la siguiente tabla:

FACTORES	INDICADORES
Estudiantes	Perfil de Ingreso; Número de estudiantes por profesor; Resultados de los aprendizajes; Rendimiento académico.
Docencia	Guión Metodológico; Portafolio del docente con evidencia de ejecución de acciones de integración Docencia, Investigación y extensión, asesoría/tutoría académica, adaptaciones curriculares y actualización y formación profesional; Autoevaluación del desempeño del docente; Evaluación del desempeño docente.
Plan de estudios	Coherencia entre los componentes; Organización y secuencia de las actividades curriculares; Integración del conocimiento científico, tecnológico y las competencias para el ejercicio de la profesión; Integración de las funciones universitarias; Metodología didáctica; Metodología de evaluación; Nivel de logro alcanzado en las competencias.
Graduados	Estudios sobre el Perfil de Egreso; Inserción laboral; Situación laboral; Opinión sobre la formación recibida y sobre las competencias desarrolladas; Necesidades formativas de los graduados; Impacto del graduado en el contexto; Opinión de los empleadores.
Gestión académica /administrativa	Recursos docentes; Recursos didácticos; Recurso bibliográfico Equipo; Infraestructura.

Monitoreo de los planes de estudio desarrollados en la UPNFM.

El Programa de Monitoreo, se plantea como un proceso de desarrollo académico e institucional orientado técnicamente por la Dirección de Evaluación y Acreditación y por la Dirección de Desarrollo Curricular y ejecutado por las redes de acompañamiento docente de los diferentes espacios pedagógicos bajo el monitoreo de los jefes de departamento / sección académica y decano de facultad respectivo. En el marco de este programa interesa documentar por igual, datos cuantitativos como



cualitativos, estos últimos promovidos a través de la reflexión que cada red de acompañamiento docente realiza de manera individual y los ejecutados de manera colectiva en espacios de intercambio con el jefe y/o coordinadores de carrera, todo ello con el fin de establecer una valoración de los logros alcanzados, ejemplos de buenas prácticas, experiencias innovadoras, fracasos y lecciones aprendidas. Por tanto la ejecución de las acciones sistemáticas de monitoreo y evaluación estarán sustentadas en el proyecto de aula, surgido con el deseo de impulsar el mejoramiento de la carrera y concretado bajo la propuesta pedagógica que se explicita a través de documentos tales como: el guión metodológico, el portafolio del docente, el portafolio del estudiante, permitiendo de esta manera a cada docente y estudiante establecer claramente las expectativas de logro a alcanzar en cada espacio pedagógico y evidenciar los alcances académicos obtenidos, así como las dificultades encontradas y las adecuaciones realizadas.

Proceso y estrategias para el monitoreo.

El proceso de monitoreo que deben realizar los departamentos y secciones académicas de la UPNFM, con el fin de garantizar el desarrollo de su respectivo plan de estudio y específicamente la calidad de la educación que se genere a través del mismo, se sustenta en la reflexión académica de los resultados obtenidos en cada uno de los espacios pedagógicos, como en la labor que desarrollan los docentes en cada período académico, dicho proceso se concretará de la manera siguiente:

Consejo de Departamento. En esta instancia se promoverá la reflexión académica que hace la red de acompañamiento docente en cuanto a los

resultados obtenidos al finalizar el periodo académico. Dicha reflexión se hará a partir de:

- El Portafolio del docente donde se deben de incluir: los resultados de la evaluación diagnóstica, el guión metodológico, el registro de la asesoría y tutoría académica durante el proceso de desarrollo del espacio pedagógico y los informes de avance y rendimiento académico de cada estudiante.
- Los informes de auto evaluación del docente y de auto evaluación del estudiante sobre metas y niveles de logro alcanzados en las competencias promovidas, factores de éxito, obstáculos y lecciones aprendidas.
- La valoración de la experiencia docente: sobre la base de las experiencias de los profesores en actividades holísticas de docencia, investigación y vinculación.

A partir de los informes de valoración realizados por los docentes a nivel personal y los ejecutados con los coordinadores de carreras, jefes de departamento o secciones académicas a nivel grupal, los departamentos académicos tienen el mandato de informar de manera oficial tanto de forma escrita como verbal de dichos resultados a la facultad respectiva.

Consejo de Facultad. Debe de constituirse en la instancia donde, se discuta y se reflexione respecto a las buenas prácticas e innovaciones evidenciadas y en la que se planteen las necesidades y problemas encontrados que ameriten el estudio y concreción de las adecuaciones pertinentes a los planes de estudio reformados, sobre la base de los informes de monitoreo realizados por los departamentos y secciones académicas. La información sistematizada y las propuestas planteadas de ser necesario deberán de ser remitidas mediante informe a la Vicerrectoría

Académica, para su presentación ante el Consejo Académico.

Consejo Académico. La Decanatura de la Facultad debe tener a bien informar al Consejo Académico a pedido del presidente de este, respecto a la valoración global del informe de desarrollo de los planes de estudio en cada período académico, presentando en el mismo los problemas identificados y solicitar si fuera necesario elevar a las instancias que correspondan la propuesta de adecuación curricular que se requiera.

Figura 9: Pasos para monitorear los Planes de Estudio



Bibliografía

- Calderón, R. (2011). El crecimiento y desarrollo de la educación superior en Honduras, una perspectiva desde la UNAH. *Innovación Educativa*, 11(57), 81-89.
- Carr, W. y Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza. La investigación-acción en la formación del profesorado*. Barcelona: Martínez Roca.
- Catalano, A.M., Avolio de Cols, S. y Sladona, M. (2004). *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral: conceptos y orientaciones metodológicas*. Buenos Aires: Banco Interamericano de Desarrollo.
- FEREMA. (2010). *Informe de progreso educativo 2010*. Tegucigalpa: FEREMA.
- Flores Ochoa, R. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Gacel-Ávila, J. (1999). *Internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe: reflexiones y lineamientos*. México, D.F.: OUI/IGLU.
- Hernández Rojas, G. (2000). *Paradigmas en psicología de la educación*. México D.F.: Paidós-Educador.
- Herreras, E. (2001). *La docencia a través de la Investigación- acción*. Recuperado de <http://www.rieoei.org/deloslectores/682Bausela.PDF>.
- Ley de educación superior, Reglamento de la ley, Normas académicas de nivel superior*. (1994). Tegucigalpa: Dirección General de Educación Superior.
- Panqueva, J. (2008). *Gestión curricular: Planeación, ejecución, control y seguimiento*. Recuperado de: <https://integral.objectis.net/Educacion/SeminarioCurriculoPanqueva/>.
- Programa de Estado de la Nación. (17ma.ed.) (2010). *Decimoséptimo Informe -Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José, Costa Rica.
- Puentes, Y. (3ra.ed.).(2005). *Organizaciones escolares inteligentes: gestión de entornos educativos de calidad*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.



Rodríguez Rivera, V. M. (2005). *Pedagogía Integradora, los retos de la educación en la era de la globalización*, México D.F.: Trillas.

Soto Perdomo, R. (1995). La flexibilización curricular: estrategia para la integración y el desarrollo del posgrado. *Omnia, Revista de la Coordinación General de Estudios de Posgrado de la UNAM*, año II (33).

Tünnermann B.,C. (2007). *La universidad necesaria para el siglo XXI*. Managua: HISPAMER.

Tünnermann B., C. (s.f.). Los desafíos de la universidad en el siglo XXI. Recuperado de: https://docs.google.com/document/d/1gl84GqIUchfaN7KwPUAww_AOmmXx3rNOLdFy5ExB76s/edit?hl=en.

UNAB. (2012). *Proyecto educativo institucional*. Bucaramanga: UNAB.

UNESCO. (1998). *Conferencia mundial sobre la educación superior: la educación superior en el siglo XXI*. París: UNESCO.

UNESCO. (2009). *Global Education Digest*. Montreal: UNESCO.

UPNFM. (2008). *Plan de estudios de carreras de pregrado*. Tegucigalpa: SEU

UPNFM-DEPRODO. (2012). *Módulo I - Diplomado en competencias*. Tegucigalpa.

UPNFM- INCODE. (2013). *Propuesta de política de internacionalización*. Tegucigalpa.

UPNFM. (2012). *Ley Fundamental de Educación*. Tegucigalpa: Sistema Editorial Universitario.

UPNFM. (2014). *Plan estratégico institucional 2014-2020. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*. Tegucigalpa.

UPNFM. (2005). *Reglamento del estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán*. Tegucigalpa.

UPNFM. (2005). *Reglamento de la carrera docente*. Tegucigalpa.

Zabalza, M. (2010). *Planificación de la docencia en la universidad*. Madrid: Narcea.

Este Manual se imprimió en octubre de 2014,
la cantidad de 500 ejemplares en el Sistema
Editorial Universitario (SEU) de la UPNFM.
Rilmac Impresores



Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Sistema Editorial Universitario